

**ATENCIÓN PASTORAL A LAS PARTES  
QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO  
DE NULIDAD MATRIMONIAL.  
ESPERIENCIA EN ESPAÑA.**

---

**Antecedentes y realidad actual:**

- El Servicio de Acompañamiento y Mediación Canónica, SAMIC, se creó el 3 de febrero de 2017.
- Se erigió jurídicamente aprobando y promulgando sus Estatutos y Reglamento el 28 de febrero de 2020.



[samic@archivalencia.es](mailto:samic@archivalencia.es)

**ASOMEXCAN**

Prof. Dr. D. JORGE GARCÍA MONTAGUD

San Juan de los Lagos, Jal.

3 de julio de 2024



## Marco Normativo

La mediación en el CIC.

---

Instrucción procesal Dignitas Connubii promulgada por el Papa Benedicto XVI.

---

Reglas de procedimiento del Motu Proprio Mitis Iudex Dominus Iesus (Francisco 2015).

---

La Exhortación Apostólica Amoris Laetitia del Papa Francisco (19 de marzo de 2016).

---

Discurso del Papa Francisco a la Rota Romana en 2020, 2021, 2023.



## Ubicación del SAMIC en la Estructura diocesana y características del servicio

---

- Su ubicación la determina el Obispo
- Proximidad: contribuye a la resolución de los problemas
- Multidisciplinariedad de los profesionales que lo componen, que actúan de manera coordinada
- En Valencia, se ha considerado más idóneo que esté ubicado en la Vicaría Judicial, donde tiene una oficina en el propio Tribunal Eclesiástico.
- El SAMIC se puede integrar en cualquier estructura existente.
- Posibilidad de Trabajo en Red
- El SAMIC se ve obligado a compartir su experiencia y propuesta de actuación en otros ámbitos de la pastoral familiar. Ni sustituye ni se identifica con otras actividades de la pastoral familiar, sino que las refuerza desde una metodología novedosa.

# Acompañamiento Jurídico

---

- Se trata de un recurso o instrumento ofrecido ante la aparición de signos de conflictividad, de carácter jurídico, sufridos en el seno de la familia.
  - Instrumento dirigido a suprimir o a reducir el conflicto poniendo en valor el instituto de la separación de carácter terapéutico y preservando el sacramento del matrimonio y de la familia constituida.
  - Este acompañamiento jurídico posibilita la reconciliación entre los miembros de la familia, entendida ésta como una mejora de las relaciones, o como una reanudación de la convivencia en los casos que sea posible y todo ello en beneficio de los hijos, en los supuestos que resulte conveniente.
- 





- Método alternativo de gestión pacífica de conflictos.
- Necesidad de coherencia con los principios de la antropología cristiana.
- Objetivo:
  - Posibilitar que los mediados alcancen acuerdos, regulen sus relaciones y reduzcan o supriman el conflicto.
  - Trabajando la familia como valor.
  - Labor de tutela de la familia y atención a las familias heridas. Recomponer lo mejor posible su integridad y mantener su estabilidad.
- La derivación la realiza el SAMIC a petición de las partes.
- Mediación pre-ruptura con propósito preventivo.
- Mediación durante cualquier proceso familiar.
- Mediación post-procesal.

[samic@archivalencia.es](mailto:samic@archivalencia.es)

# Acompañamiento Psicológico

[samic@archivalencia.es](mailto:samic@archivalencia.es)

Se ofrecerá cuando se detecten:

- Dificultades o malestar psicológico.
- Problemas emocionales en cualquier miembro de la familia.
- Dificultades en las relaciones familiares.
- Diferente a la terapia, más breve y específico sobre las consecuencias de la ruptura de pareja.
- Acompañamiento a la reconciliación.
- Acompañamiento en la facilitación de un duelo sano ante la ruptura y acercamiento pacífico al concepto de nulidad.
- Acompañamiento familiar, favoreciendo la estabilidad de la familia y en particular de los hijos como miembros más vulnerables ante cualquier dificultad o crisis.
- Intervención directa sobre los hijos realizado por especialistas.



# Acompañamiento Espiritual

---

## ■ FUENTES DEL MAGISTERIO RECIENTE

- S. JUAN PABLO II, FAMILIARIS CONSORTIO.
- BENEDICTO XVI, SACRAMENTUM CARITATIS.
- FRANCISCO, AMORIS LAETITIA.
- FRANCISCO, MITIS IUDEX DOMINUS IESUS.
- FRANCISCO, AUDIENCIA A LOS PARTICIPANTES EN EL CURSO ORGANIZADO POR EL TRIBUNAL DE LA ROTA ROMANA, 2019.
- FRANCISCO, DISCURSO DEL SANTO PADRE CON OCASIÓN DE LA INAUGURACIÓN DEL AÑO JUDICIAL DEL TRIBUNAL DE LA ROTA ROMANA, 2021.



## Definición y necesidad

### DOS VÍAS PARA LA DEFINICIÓN DE ESTE ACOMPAÑAMIENTO

#### A) LA INTENCIÓN CON EL QUE HA SIDO CREADO

- Una función de este servicio es ayudar espiritualmente a los fieles que, se encuentren en la necesidad moral de conciliar su fe con su situación personal y familiar.

#### • B) DESDE LA EXPERIENCIA

- Orientar ante los sentimientos de culpabilidad, miedo rencor o incluso ignorancia

### NECESIDAD

la Iglesia tendrá que tomar la iniciativa siempre que el matrimonio en crisis, o la persona, nos abra una mínima oportunidad para ofrecerles una mirada que comprenda su dolor y angustia. (AL 234)

[samic@archivalencia.es](mailto:samic@archivalencia.es)



## MATRIMONIOS QUE ACOMPAÑAN

“Para ello, también es urgente poner en marcha proyectos de formación destinados a las parejas que acompañan tanto a los que están en crisis como a los separados, con el fin de crear las condiciones para un servicio pastoral que responda a las necesidades de las familias. La atención debe ser doble: a los cónyuges en dificultad, pero también a los hijos, cuando los haya. Estos han de ser acompañados con un diálogo psicológico y espiritual capaz de captar su malestar personal y familiar y apoyarlos.

En este contexto, vuelve a cobrar importancia la pastoral del vínculo, que, desde los primeros años de vida matrimonial, debe acompañar a los jóvenes cónyuges en las distintas etapas de su vida en común. En efecto, las crisis, que forman parte del camino, deben transformarse en oportunidades, a veces dolorosas, que, si bien producen heridas y llagas en el corazón y en la carne, dejan espacio para la reconciliación, el perdón y la acción de la gracia, que sigue operando en el vínculo sacramental”.

**PROPUESTA PLANTEADA EN EL NÚMERO 89 DEL DOCUMENTO “ITINERARIOS CATECUMENALES PARA LA VIDA MATRIMONIAL”**

**DICASTERIO PARA LOS LAICOS, LA FAMILIA Y LA VIDA**



# Curso de Experto en Acompañamiento y Mediación Canónica

## Bloque General

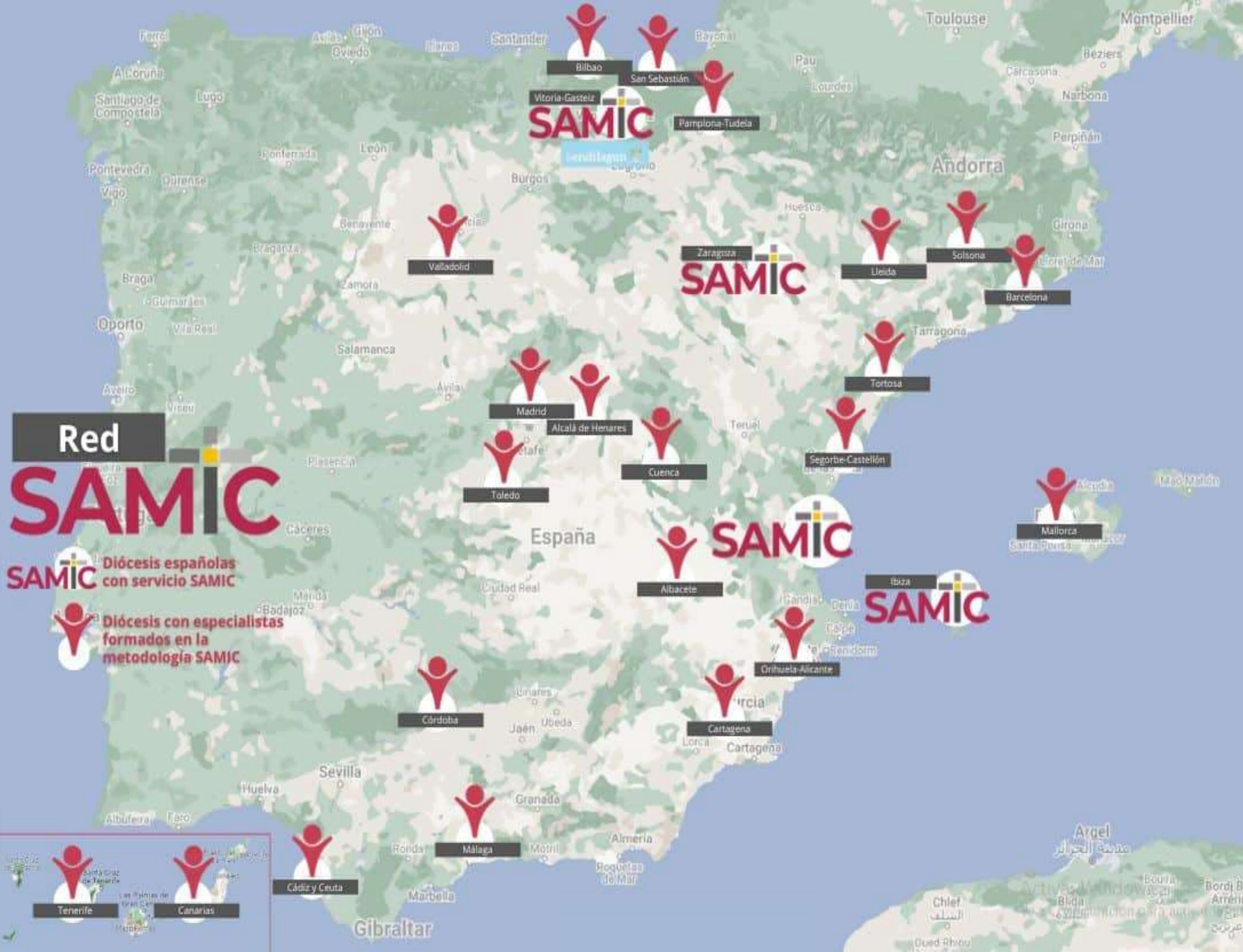
- Teología y Antropología del matrimonio.
- El matrimonio en el Ordenamiento Canónico.
- Los procesos matrimoniales canónicos y su inserción en la pastoral de la Iglesia.
- Las ciencias psicológicas y psiquiátricas ante la familia en la dificultad.

## Bloque Específico

- La investigación pastoral y su realización en los diferentes ámbitos de la pastoral diocesana.
- Servicio de Acompañamiento y Mediación: SAMIC.
- El proceso de Mediación: Asesoramiento y Consulta.
- Mediación familiar en la pastoral de la Iglesia.
- Tipos de Acompañamiento: espiritual, jurídico y psicológico.
- La Mediación en la Iglesia

[samic@archivalencia.es](mailto:samic@archivalencia.es)

# Red SAMIC



Red SAMIC

Diócesis españolas con servicio SAMIC

Diócesis con especialistas formados en la metodología SAMIC

[samic@archivalencia.es](mailto:samic@archivalencia.es)



**MUCHAS GRACIAS**

[samic@archivalencia.es](mailto:samic@archivalencia.es)

